



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000295

00101

ACUERDO DE CONCEJO N° 095 -2003/MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2003, setiembre 24

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero



VISTO.-

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 23 de setiembre del 2003, el Expediente Técnico de la obra "Parque y Capilla Señor de Huanca - Urbanización Villa Hermosa", y;

CONSIDERANDO .-

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero es mejorar la calidad de vida de la población dotándolos de espacios de recreación pública, en los cuales se pueda desarrollar actividades complementarias de esparcimiento y descanso con plena seguridad y comodidad, manteniendo y preservando el equipamiento instalado;

Que, el indicado expediente señala que se va a construir veredas, una nueva Capilla, enrejado de parque, acondicionamiento del mismo, iluminación ornamental y colocación de plantas ornamentales y plantío de árboles;

Que, la indicada obra se ejecutará bajo la modalidad de Administración Directa, por un monto de S/. 39,988.45 nuevos soles;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto por Unánime del Concejo Municipal

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la ejecución de la Obra "Parque y Capilla Señor de Huanca - Urbanización Villa Hermosa" conforme al Expediente Técnico elaborado por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

AZT/FFP/err
Alcalde
D. Municipal
Sec. General
Asesoría Legal
Administración
Unidad de Logística
DDIU
Obras Públicas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

